

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2014-2018-----

Acta número dos mil catorce de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis y cincuenta y dos minutos del miércoles veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, presidida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros; Sra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Sr. Róger Arias Agüero, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Roberto Castro Córdoba, representante del Ministerio de Salud ; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto, representante del sector patronal; y María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y secretaria técnica del Consejo. Una vez iniciada la sesión, al ser las diecisiete horas y siete minutos se integra el Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Se lee y somete a discusión el Orden del Día para la sesión ordinaria N° 2014-2018 del miércoles 28 de noviembre del 2018. -----

ACUERDO N° 3098-2018: se aprueba el Orden del día para la sesión ordinaria N° 2014-2018 del miércoles 28 de noviembre del 2018. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. ----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del acta de la sesión ordinaria 2013-2018 del miércoles 21 de noviembre del 2018. -----

ACUERDO N° 3099-2018: se aprueba sin modificaciones el acta de la sesión ordinaria 2013-2018 del miércoles 21 de noviembre del 2018. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay-----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 3: Reglamento sobre las condiciones de Salud Ocupacional de las personas motorizadas en el Marco de una relación laboral. -----

La Dirección Ejecutiva informa que dicho propuesta se incluye en la agenda por acuerdo de Junta Directiva tomado 22 días atrás, en el que se acordó enviar el documento a los Directivos, con el propósito de que realizaran observaciones y se conociera nuevamente en sesión ordinaria. Al día de hoy sólo se han recibido observaciones del Sr. Róger Arias, representante del Instituto Nacional de Seguros. -----

Se discute y analiza el tema, considerando que alguna de la información incluida no le corresponde al Consejo de Salud Ocupacional sino más bien al MOPT. -----

-Al respecto se instruye a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que coordine la visita de miembros de la Junta Directiva del COSEVI con el propósito de aclarar dudas y lograr un consenso con el tema. -----

ARTÍCULO 4: Criterio jurídicos del Asesor Legal sobre “trabajos pesados”. -----

El Sr. Steven Núñez, Ministro de Trabajo expone los antecedentes por los cuales surgió el criterio emitido por el Consejo Nacional de Salarios y la necesidad de contar con la información que se solicita al Consejo de Salud Ocupacional. -----

Se discute el tema de parte de cada uno de los Directivos quienes manifiestan que es difícil hacer un listado de labores insalubres y peligrosas, considerando que el tema es muy complejo, además que las mismas desde el punto de vista de la Salud Ocupacional no pueden tomarse para el pago de un incentivo económico sino para determinar cuáles son los equipos de protección y cuidados que se deben tener para que la persona trabajadora prevenga enfermedades y que esas labores no sean peligrosas e insalubres. -----

ACUERDO N° 3100-2018: se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que en conjunto con la Secretaría Técnica del CSO se elabore un documento base para emitir respuesta a partir de lo expresado por cada uno de los Directivos. 8 votos a favor. Por unanimidad. -----

Quienes sean asignados por parte de la Dirección Ejecutiva, se les facilitará el audio de la sesión para que escuchen los planteamientos, además una vez que se cuente con el documento base, se le compartirá a la Dra. Patricia Redondo y el Sr. Roberto Castro, con el propósito de que realicen observaciones antes de ser conocido en Junta Directiva. -----

Se sugiere que en la sesión donde se conozca la propuesta, de una vez se discuta tema de la reforma vía ley según lo planteado por el Sr. Roberto Castro. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VI. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 5: Factura N° .0000098 a nombre de Hermes Soluciones de Internet S.A. por ocho mil dólares, correspondiente al Diseño y Desarrollo del Sitio Web Institucional del CSO. -----

ACUERDO N° 3101-2018: se aprueba la Factura N° ...0000098 a nombre de Hermes Soluciones de Internet S.A. por ocho mil dólares, correspondiente al Diseño y Desarrollo del Sitio Web Institucional del CSO. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. En firme. –

ARTÍCULO 6: Factura N°233 a nombre del Sistema Nacional de Radio y Televisión, por un monto de cuatro millones de colones, correspondiente al plan de medios y redes. -----

La Dirección Ejecutiva aclara que la factura corresponde al mes de julio y se presenta hasta ahorita, ya que la misma fue remitida al correo del funcionario Maykol Montero, quien ya no labora en el CSO, y fue hasta este momento que el Sistema Nacional de Radio y Televisión se percató del no pago de la misma. Se verificó que el pago no se ha realizado y que el servicio se brindó. Durante el mes de julio se abordó la campaña sobre la violencia externa en el trabajo. -

ACUERDO N° 3102-2018: se aprueba la Factura N°233 a nombre del Sistema Nacional de Radio y Televisión, por un monto de cuatro millones de colones, correspondiente al plan de medios y redes, del mes de julio. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. En firme. --

CAPÍTULO VII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 7 : Sr. Roberto Castro Córdoba, Acciones a seguir a partir de Directriz “Promoción

del Bienestar en las Instituciones Públicas, mediante la adopción de hábitos saludables en la alimentación, salud física y mental, actividad física y recreación laboral y espacios libres de humo de tabaco”. -----

Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que asigne un funcionario(a) de la Secretaría Técnica, para que se integre a la Comisión Interinstitucional.-----

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Steven Núñez Rímola
Presidente

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria